

# FORMACIÓN PRESENCIAL

**"Facturación electrónica obligatoria.  
Requisitos de los sistemas informáticos de facturación"**

**19 • Noviembre• 2024 • De 16 a 18 h.**

**PARTE 1|** Ponente: **Mar Puente Casasola**. Técnica de Hacienda.

1. Reglamento de facturación.
2. Requisitos de los sistemas informáticos de facturación.
3. Nueva obligación de expedir factura electrónica (operaciones B2B).
4. Proyecto RD por el que se desarrolla la Ley 18/2022, factura electrónica.
  - Definiciones: factura electrónica obligatoria (operaciones B2B), plataforma de intercambio de facturas electrónicas y solución pública de facturación electrónica.
  - Ámbito subjetivo de aplicación.
  - Excepciones a la obligación de factura electrónica.
  - Sistema español de factura electrónica.
  - Interoperabilidad de formatos de factura electrónica.
  - Interconexión entre plataformas de intercambio de facturas electrónicas privadas.
  - Estados de la factura electrónica.
  - Solución pública de facturación electrónica.
  - Requisitos para operar como plataforma de intercambio de facturas electrónicas.

**PARTE 2|** Ponente: **Eva L. Garrido Durán**, SIGA98.

1. La visión práctica de facturación desde el software SG21 Facturación.
  - Funcionamiento del programa.
  - Adaptación a los nuevos cambios normativos.